

REF.: SOLICITA INFORMES DE CONTROL INTERNO A INTERMEDIARIOS DE

VALORES.

A

OFICIO CIRCULAR Nº 220

04 FEB 2004

## Para todos los Corredores de Bolsa y Agentes de Valores

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, ha estimado conveniente solicitar a los Corredores de Bolsa y Agentes de Valores, que remitan a este Servicio la siguiente información:

- 1. Copia de los informes de control interno emitidos por los auditores externos los años 2002 y 2003, producto de las auditorías efectuadas a los estados financieros referidos al 31 de diciembre de esos años.
- 2. Copia de los informes emitidos por los auditores externos en virtud de las disposiciones contenidas en los artículos 170 de la Ley N° 18.045 y en la Circular N° 1.202 de 1995 de esta Superintendencia, para los períodos auditados correspondiente a los años 2002 y 2003.
- 3. Copia del acta o documento, en donde el intermediario dejó constancia de la toma de conocimiento de los citados informes de control interno por parte de su directorio o administración.

La información antes señalada deberá ser enviada a esta Superintendencia, en un plazo de 2 días hábiles, contado desde la fecha de emisión del presente Oficio Circular.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE

> Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 9° Santiago Chile Fono: (56-2) 473 4000 Fax: (56-2) 473 4101

Superintendente

www.svs.cl